

ALCALDIA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Recibí original y copia 19-01-2022

Administración de Panteones

Oficio: 013

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 19 de Enero de 2022.

C. Jaime Santillan Ortega

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [redacted] h=19/junio/2002, en la fosa 421 con Alinamiento D-A-1-326 del Panteón san Agustín Tlaxiaco para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [redacted] bajo el régimen de temporalidad mínima.

